I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000883

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 27 DIC. 2012

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8356/2012; el Decreto Exento Nº202/2288/2011 que aprueban el PADEM 2012 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/061/2012, Nº202/127/2012, 202/514/2012 202/554/2012, 202/906/2012, 202/1133/2012; lo establecido en el Código del Trabajo DFL Nº 1 del 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el contrato de trabajo celebrado con fecha 07/12/2012/2012, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **FELIPE ALEJANDRO MARTINEZ CALDERON,** RUT Nº15.329.809-2, para que se desempeñe como **PSICOLOGO en la Escuela Cóndores de Plata, de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a la Región Metropolitana, con una jornada de 25 horas semanales, lo anterior según Licencia Medica Postnatal Parental de la Funcionaria Sra. Carola León Serrano.**

2.-En virtud del contrato el trabajador recibirá la suma de $524.800 (quinientos veinte y cuatro mil ochocientos pesos) brutos mensuales, más Bono Ley Nº19.464, ascendente a la suma de $22.250 (veinte y dos mil doscientos cincuenta pesos), el que se cancelara mientras preste sus servicios en los establecimientos educacionales.

3.-El contrato de trabajo aprobado por el presente decreto regirá a contar del 01/12/2012 y hasta el 10/01/2013.

4.-El contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se remitieron adjuntos al Decreto Alcaldicio Nº201/665/2012.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/ CUCH / CVM
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.